



# GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

## CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO N° 68/2025 DERIVADO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 60/2025 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" – CONTRATO ABIERTO, ID N° 471364.

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO N° 68/2025 SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Y LA EMPRESA LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A. "LUBRICAUCHO S.A." CON RUC N° 80019003-3 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 60/2025 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" – CONTRATO ABIERTO, ID N° 471364.

Entre la Municipalidad de Capiatá, domiciliada en Ruta PY02 Mcal. Estigarribia Km. 23,500, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora INTENDENTE MUNICIPAL, Abg. Laura Cristina Gamarra de Talavera, con Cédula de Identidad N° 2.372.410, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A. "LUBRICAUCHO S.A." CON RUC N° 80019003-3, domiciliada en Las Flores y Jazmín N° 21, Barrio Santa Ana de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Aníbal David Rojas Aveiro, con Cédula de Identidad N° 4.563.309, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO, la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### CLAÚSULA PRIMERA. OBJETO.

LA CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan en celebrar el presente Convenio Modificadorio N° 1 al Contrato N° 68/2025 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" – CONTRATO ABIERTO, ID N° 471364 originalmente pactado, autorizada según Resolución I.M.C. N° 12085/2025.

### CLAÚSULA SEGUNDA. DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO ORIGINALMENTE PACTADO.

LA CONTRATANTE autoriza la ampliación del plazo de vigencia establecido en el contrato, según el siguiente detalle:

#### Vigencia del Contrato.

La vigencia del presente contrato será:

Desde la fecha de la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2026.

### CLAÚSULA TERCERA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LA CONTRATISTA deberá garantizar la ampliación del plazo de vigencia de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, hasta el 31 de enero de 2027.

### CLAUSULA CUARTA: DE LA AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

Año	Clase	Programa	Proyecto	Actividad	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto	Monto
2026	2	2	0	1	392	30	11	11	141.454.421.-
<b>TOTAL</b>									<b>141.454.421.-</b>

### CLAUSULA QUINTA. DE LA VIGENCIA DE LAS CLAÚSULAS ORIGINALES.

Quedan vigentes todas las cláusulas del contrato original, en cuanto sean compatibles con la presente adenda.





# GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

EN FE DE LO CUAL, la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente contrato de Adenda, en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los **treinta** días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.



**PROF. RAFAEL ANTONIO ZARATE LOPEZ**

Secretario General



**ABC LAURA CRISTINA GAMARRA DE TALAVERA**

Intendente Municipal

**Anibal David Rojas Aveiro**  
Representante legal

**LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A. "LUBRICAUCHO S.A."**  
RUC N° 80019003-3

